



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

ES COPIA
OSCAR GUILLENTO SEGURA
Director de Control de
UNSL

SAN LUIS, 13 DIC. 2018

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 16595/2018 mediante el cual se solicita la protocolización del Tercer Campamento Investigador Emprendedor Sub 35 organizado por la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Social de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Social de la Universidad Nacional de San Luis, organiza el Tercer Campamento Investigador Emprendedor Sub 35/2019, iniciativa orientada a contribuir a la generación y consolidación de procesos de transferencia de resultados de investigación y capacidades científico tecnológicas al entorno socio-productivo, proponiendo dinámicas para estimular la reflexión sobre la actualidad y las perspectivas en torno a los procesos de agregado de valor derivados de la innovación tecnológica.

Que es política institucional estimular la realización de acciones en las que se fomente la generación y consolidación de cultura emprendedora en los docentes de la Universidad Nacional de San Luis y promover la vinculación entre la comunidad universitaria y el sector socio-productivo y comunitario.

Que el Campamento es una actividad donde se propone pensar los aportes de la ciencia como promotora del desarrollo regional, impulsando la sinergia y la interdisciplina entre jóvenes investigadores.

Que el Tercer Campamento Investigador Emprendedor Sub 35/2019 se inscribe en el objetivo de "Realizar acciones con participación de docentes investigadores para promover la vinculación tecnológica y social con impronta interdisciplinaria" en el marco del Proyecto "Promoción de la Vinculación Tecnológica y Transferencia de Tecnología entre integrantes de distintos ámbitos de la comunidad de la Universidad Nacional de San Luis y de su entorno socio-productivo y comunitario" de la Etapa II de la convocatoria "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión Institucional de las Áreas de Vinculación Tecnológica" de la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado de la Secretaría de Políticas Universitarias; contribuye en la concreción de las metas del proyecto "Emprendedorismo como herramienta para el cambio cultural y la promoción del desarrollo en San Luis" de la convocatoria "Universidades Emprendedoras" de la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado de la Secretaría de Políticas Universitarias aprobado por Resolución 2017-3307-APN-SECPU#ME; sus acciones impactan en los cometidos del "Plan de Mejoramiento de la Función I+D+i" (Convenio MINCyT 059/16); y se corresponde con los ejes de acción señalados en el "Plan Estratégico de Vinculación Tecnológica y Transferencia de Tecnología 2017-2020 de la UNSL", cuya visión se orienta a la transformación social y su misión propone promoverla desde la articulación del conocimiento científico con las prácticas de los sectores socio-productivos y comunitarios.

Corresponde RESOLUCIÓN R N° 1927


Dr. Felipe D. Nasko Quintas
Rector
UNSL


Mg. Verónica María Pasco
Secretaría de Vinculación
Tecnológica y Social
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA
OSCAR GUILLELMO SEGURA
Director de Legajo
UNSL

Que en la primera edición, denominada Campamento de Invierno Investigador Emprendedor Sub 35/2017, realizada durante los días 15 y 16 de setiembre de 2017 y en la segunda edición, denominada Segundo Campamento Investigador Emprendedor Sub 35/2018 se superaron las expectativas planteadas oportunamente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Protocolizar el Tercer Campamento Investigador Emprendedor Sub 35/2019, organizado por la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Social de la Universidad Nacional de San Luis, que se realizará los días 3 y 4 de abril de 2019.

ARTICULO 2°.- Convocar a los docente interesados en participar del Tercer Campamento Investigador Emprendedor Sub 35/2019 de acuerdo al Reglamento de convocatoria de aspirantes y Formulario de inscripción de aspirantes que como anexos forman parte de la presente norma.

ARTICULO 3°.- Establecer que el equipo de trabajo que intervendrá en la organización del Tercer Campamento Investigador Emprendedor Sub 35/2019 estará integrado por:

Organizador: Mg. Vicente FUSCO	DNI N° 12.920.921
Coordinador: Diseñador Gráfico Hugo Jofré Izu	DNI N° 21.382.409
Colaboradores: Lic. Clara Emilia Divito Dasso	DNI N° 18.640.879
Esp. Alicia Bibiana Pregliato	DNI N° 17.348.572
Prof. Ariel Martín Aguilera	DNI N° 25.166.617
Sr. Marcelo Fabián Roldán Quintas	DNI N° 21.382.307
Periodista Fabiola Gisel Aranda	DNI N° 32.752.299

ARTICULO 4°.- Comuníquese, difúndase, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R N° 1927

hji
abp

Mg. Vicente Mario Fusco
Secretaría de Vinculación
Tecnológica y Social
UNSL

Dr. Felicitas Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

ES COPIA
OSCAR GUILLELMO SEGURA
Director de Lenguaje
UNSL

ANEXO I

Reglamento de Convocatoria a aspirantes a participar del Tercer Campamento Investigador Emprendedor Sub 35/2019

Descripción

El Tercer Campamento Investigador Emprendedor Sub 35/2019 tiene como objetivo contribuir a la generación y consolidación de procesos de transferencia de resultados de investigación y capacidades al entorno socio-productivo, proponiendo dinámicas para estimular la reflexión sobre la actualidad y las perspectivas en torno a los procesos de agregado de valor derivados de la innovación tecnológica.

El desarrollo de las actividades incluye dos capacitaciones a cargo de invitados especiales, referentes en el ámbito nacional y regional, en temáticas relacionadas con la vinculación tecnológica y la transferencia de tecnología.

La tercera edición del Campamento IES35/2019 se llevara a cabo los día 3 y 4 de Abril de 2019 a partir de la 9:00 hs. en el Complejo Gemas del Lago de Potrero de los Funes, San Luis y reunirá a 24 (veinticuatro) docentes menores de 35 años de las 8 facultades de la Universidad Nacional de San Luis, que serán seleccionados entre los apirantes a participar que hayan completado el formulario con la Solicitud de Participación.

Las actividades estarán pautadas en base al siguiente cronograma:

Martes 11 de Diciembre de 2018: Apertura de Inscripción de Aspirantes.

Lunes 11 de Marzo de 2019: Cierre de Inscripción de Aspirantes.

Miércoles 13 de Marzo de 2019: Selección de Participantes.

Jueves 14 de Marzo de 2019: Notificación a los Aspirantes Seleccionados.

Jueves 14 de Marzo de 2019: Publicación de Nóminas con Orden de Mérito en medios de difusión de UNSL y redes de contacto de la SVTS UNSL.

Miércoles 3 de Abril de 2019

09:00 hs.: Recepción

09:30 hs.. Bienvenida a los participantes a cargo de autoridades de la UNSL

10:00 hs.: Dinámicas grupales a cargo de la SVTS

13:00 hs.: Almuerzo

15:00 hs.: Actividad Grupal. Formulación de proyectos de vinculación (SVTS)

18:00 hs.: Pausa / Refrigerio

18:30 hs.: Capacitación a cargo de especialista en la temática

21:00 hs.: Cena

23:00 hs.: Actividad Recreativa

Dr. Felipe...
Rector
UNSL

Abg. Valde...
Secretario de Vinculación
Tecnológica y Social
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Desarrollo
UNSL

Jueves 4 de Abril de 2019

08:00 hs.: Desayuno

09:00 hs.: Capacitación a cargo de especialista en la temática.

11:00 hs.: Dinámica grupal sobre transferencia de tecnología y capacidades científico tecnológicas (SVTS)

13:00 hs.: Almuerzo

14:30 hs. Actividad de Cierre.

Requisitos

Podrán inscribirse como aspirantes a participar del Tercer Campamento Investigador Emprendedor Sub 35 2019 docentes-investigadores de la Universidad Nacional de San Luis de hasta 35 años de edad (nacidos a partir del 1 de enero de 1984).

Solicitud de Participación

Los interesados en participar del Campamento Investigador Emprendedor Sub 35 2019 deberán completar y enviar el formulario electrónico de Solicitud de Participación publicado en el enlace: <https://goo.gl/wRRK1F>

El mismo estará disponible a partir del 11 de diciembre de 2018 y permanecerá habilitado hasta el 11 de marzo de 2019 a las 13:00 hs.

Selección de Participantes

La selección de los participantes del Campamento Investigador Emprendedor Sub 35 2019 será realizada por el Comité de Selección y se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2019 en la oficina de la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Social de la UNSL.

El Comité de Selección estará integrado por autoridades de la institución y especialistas en la temática de vinculación tecnológica y transferencia de tecnología designados por Resolución Rectoral.

El Comité de Selección tendrá la función de analizar las solicitudes de participación y emitir un acta con un Orden de Mérito por cada una de las ocho facultades incluyendo a todos los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos. De cada una de las 8 nóminas de aspirantes se convocará a los 3 (tres) primeros a participar del campamento; en caso de que un aspirante convocado desistiera su participación, será suplantado por el correlativo en el orden de mérito establecido. Las nóminas con el Orden de Mérito elaboradas por el comité tendrán carácter de inapelables.

Criterio de Selección

I- Cumplimiento con los requisitos formales.


Sr. Felix D. Nieto Quintana
Rector
U.N.S.L.


Sr. María Pareda
Secretaría de Vinculación
Tecnológica y Social
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA
OSCAR GUILLEMINI SEGURA
Director de Español
UNSL

II- Aspectos ponderables cualitativos

- Participación en Proyectos (Investigación, Extensión, otros).
- Actividades e Interés en vinculación y transferencia.
- Solicitudes de protección de resultados de investigación
- Aspectos motivacionales

Notificación a los aspirantes seleccionados

Los aspirantes que resulten seleccionados serán notificados por la organización el día 14 de marzo de 2019 mediante correo electrónico a la dirección suministrada en el formulario de Solicitud de Participación.

Confirmación de Participación

Los aspirantes convocados a participar del campamento deberán comunicar su aceptación respondiendo al correo electrónico de notificación en un plazo de 48 hs.

Publicación de nóminas de Orden de Mérito

La Secretaría de Vinculación Tecnológica y Social dará a conocer por los medios de difusión de la UNSL y la secretaría las nóminas con los órdenes de mérito.

Corresponde **RESOLUCIÓN R N°**

1927

hji
abp

Mg. Vicente Mario Fusco
Secretario de Vinculación
Tecnológica y Social
UNSL

Dr. Feijó D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ANEXO II

Formulario electrónico para inscripción de aspirantes a participar
en el Tercer Campamento Investigador Emprendedor Sub 35 2019

I- Requisitos formales

Apellidos			
Nombres			
Edad			
Fecha de Nacimiento			
Contacto telefónico			
Correo electrónico			
Título de Grado			
Título de Posgrado			
Cargo docente			
Facultad (marcar la que corresponde)			
<input type="checkbox"/> FCH	<input type="checkbox"/> FCS	<input type="checkbox"/> FQBF	<input type="checkbox"/> FaPsi
<input type="checkbox"/> FCFMN	<input type="checkbox"/> FICA	<input type="checkbox"/> FCEJS	<input type="checkbox"/> FTU

Dr. Félix O. Nieto Quintana
Rector
U.N.S.L.

Mg. María Mercedes
Secretaría de Vinculación
Tecnológica y Social
U.N.S.L.

II- Aspectos ponderables cualitativos

¿Que proyecto integras o has integrado? (marcar el que corresponde)			
<input type="checkbox"/> Investigación	<input type="checkbox"/> Vinculación Tecnológica	<input type="checkbox"/> Extensión	<input type="checkbox"/> Otro
Breve descripción de el/los proyectos (máximo 200 palabras)			

Corresponde RESOLUCIÓN R N°

1927



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA
LUIS GUILLERMO SEGURA
Director de Legajo
UNSL

¿Que actividades de transferencia has realizado o te interesaría realizar?							
¿En que etapa de avance se encuentran esas actividades de transferencia? (marcar etapa)							
Idea		Idea proyecto		Desarrollo		Producto / Servicio	
Breve descripción de las actividades de transferencia (máximo 50 palabras)							
¿Has participado en solicitudes de protección de resultados de investigación?							
¿Que te motiva a participar del Campamento IES35/2019? (máximo 200 palabras)							

Corresponde RESOLUCIÓN R Nº **1927**


Ma. Victoria Merid Fusco
Secretaría de Vinculación
Tecnológica y Social
UNSL


Dr. Felix D. Quintas
Rector
UNSL